



## Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

### PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el instrumento que ha aprobado el Gobierno de España para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El artículo 22 del MMR impone una serie de obligaciones a los estados miembros como beneficiarios de fondos orientados a la protección de los intereses financieros de la Unión, cuyo cumplimiento efectivo fue el principal motivo de la aprobación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 6 de dicha Orden establece la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR disponga de un «Plan de medidas antifraude» con la finalidad de garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses

Desde el Gobierno de La Rioja, se ha facultado a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma a adherirse al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja que fue aprobado en sesión de 29 de diciembre de 2021 y modificado en fecha 26 de octubre de 2022. La Resolución 1235/2022, de 31 de octubre por la que se dispone la publicación del Acuerdo de modificación, fue publicada en el BOR de fecha 3 de noviembre de 2022, que puede consultar en el siguiente enlace: [https://ias1.larioja.org/boletin/Bor\\_Boletin\\_visor\\_Servlet?referencia=22567670-1-PDF-549346-X](https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=22567670-1-PDF-549346-X)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la adhesión al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de Fondos Europeos, asumiendo el contenido como propio, lo cual se hace público para el general conocimiento.

El Alcalde, Ángel Fernández Calvo

